COMUN.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
"JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

N°.....103.....-2018-DG-HEJCU

Resolución Directoral

Miraflores,...04.... de...Mayo..... de 2018

VISTO:

El Expediente N° 18-006460-001, que contiene el Informe N° 041-2018-OC-HEJCU de la Oficina de Comunicaciones y el Servicio de Pediatría del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 2° de la Ley N°27657 – Ley del Ministerio de Salud, se determina, que el Ministerio de Salud es el ente Rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana a través de la promoción, protección recuperación y rehabilitación, de su salud y el desarrollo de un entorno saludable, con pleno respecto a los derechos fundamentales de la persona, desde su emancipación hasta su muerte natural;

Que, el Artículo V del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establece que (...) "Es Responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad (...)";

Que, a través de la Resolución Ministerial N°729-2003/MINSA y su modificatoria Resolución Ministerial N°859-2004/MINSA, fue aprobado el Documento "La Salud Integral: compromiso de todos - El Modelo de Atención Integral de Salud", como marco conceptual referencial que establece las acciones y estrategias para garantizar la satisfacción de las necesidades de salud de las personas, la familia y comunidad, R.M.N°255-2016/MINSA, D.S. N° 052-2010-PCM "Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias" R.M.N°168-2015/MINSA Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS", y R.D.N°402-2013-DG-HEJCU Manual de Bioseguridad Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa";

En este contexto, el Ministerio de Salud, ente rector del sector Salud, aprobó en diciembre de 2010 con Resolución Ministerial N° 990-2010 MINSA, la Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño Menor de Cinco Años. Este documento tiene como finalidad contribuir con el desarrollo integral de niños y niñas o niños de cero a cinco años y a mejorar su salud y nutrición;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Epidemiologia y Saneamiento Ambiental conjuntamente con la Jefa de la oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" ;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar La Feria Informativa y Campaña de Salud" ¡Haz felices a tus hijos dándoles amor con buena salud! el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, que se realizará el día 03 y 25 de Mayo 2018.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina Jefe de la Oficina de Epidemiologia y Servicio de Pediatría, con la Jefa de la oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", la ejecución, supervisión y cumplimiento de las actividades.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la Publicación de la presente Resolución en el portal web, y redes sociales.

Regístrese, Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Dr ENRIQUE GUTIERREZ YOZA
Director General
CMP 32677 RNE. 17560

EEGY/MCM/JCCF/LCD/OGG/FMP/waip
Distribución
- Of. Ejec. De Planeamiento y Presupuesto
- Of. de Asesoría Jurídica
- Of. de Comunicaciones
- Servicio de Pediatría,
- Archivo

PLAN DE COMUNICACIÓN

CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED

Si quieres que tu niña o niño crezca fuerte y sano, llévalo puntualmente a sus controles de crecimiento y desarrollo

FERIA INFORMATIVA Y CAMPAÑA DE SALUD

¡Haz felices a tus hijos dándoles amor con buena salud!

03 de MAYO DE 2018

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
DRA. ANA SALAZAR TUPPIA
Médico Pediatra
C.M.P. 30021

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Oficina de Comunicaciones

I. ANTECEDENTES

El Ministerio de Salud (MINSA) a través de todos sus establecimientos a nivel nacional considera el control de Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño (CRED) como una actividad de importancia superlativa porque vela por el óptimo desarrollo del menor de cinco años. En ese sentido, el MINSA ha realizado importantes esfuerzos para mejorar la oferta integral de servicios y satisfacer la demanda de la población infantil, sin embargo, aún se pueden evidenciar brechas en la atención.

Al respecto, para lograr sensibilizar a la población en general sobre la importancia y los beneficios del control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), el Ministerio de Salud tiene previsto desarrollar diversas actividades en el marco de la celebración del Día del Niño Peruano (abril) creado a través de la Ley 27666, el 25 de enero del año 2002 por el Congreso de la República y del Día Internacional del Niño (agosto).

Justamente estas fechas tiene el propósito de crear conciencia en la sociedad peruana, acerca de la necesidad de proteger y exigir el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños, derechos que les son inherentes desde su concepción y que han sido ratificados por nuestro país con la firma de la Convención Sobre los Derechos del Niño (1989), en favor de todos los niñas o niños y las niñas que se encuentran en territorio peruano, sin distinción alguna de su raza, sexo, idioma o posición social, consignado en el artículo 24.

Los controles CRED son un derecho de los menores y es deber de sus padres, cuidadoras o apoderados cumplir con llevarlos a los establecimientos de salud para su atención preventiva y evaluación de desarrollo.

Durante el control de CRED, se desarrollan un conjunto de actividades que contribuyen al desarrollo integral de las niñas y niñas o niños a través de la evaluación oportuna y periodica del crecimiento y desarrollo y la deteccion precoz de riesgos, alteraciones o trastornos para facilitar el acceso oportuno a intervenciones efectivas para su atención. Estas actividades son desarrolladas por la enfermera o médico con el objetivo de acceder a una atención oportuna disminuyendo deficiencias y discapacidades.

En este contexto, el Ministerio de Salud, ente rector del sector Salud, aprobó en diciembre de 2010 con Resolución Ministerial N° 990-2010 MINSA, la Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño Menor de Cinco Años. Este documento tiene como finalidad contribuir con el desarrollo integral de niñas y niñas o niños de cero a cinco años y a mejorar su salud y nutrición.

II. JUSTIFICACIÓN

Actualmente, más del 40 por ciento de niñas o niños menores de tres meses no asiste a sus controles de crecimiento y desarrollo (CRED), situación preocupante que responde al aumento de las cifras de anemia y desnutrición; a la disminución de la cobertura de vacunación, así como a los niveles de agresión física que se están evidenciando en estos grupos de edad.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
DRA. ANA SALAZAR TUPPIA
Médico Pediatra
C.M.P. 36020 RNE 14489

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa - Oficina de Comunicaciones

La baja asistencia a los controles CRED ocasiona la no detección de problemas de salud de manera oportuna, pudiendo ocasionar que aumente la severidad del problema, así como que afecte a otras áreas del crecimiento o del desarrollo de las niñas o de los niños.

Si bien, en los últimos años se observa un aumento de la asistencia de las madres con sus niñas o niños a los controles CRED, el Perú aún no ha alcanzado la meta de 80 por ciento, por tanto, es importante continuar con la curva creciente a fin de acceder a una atención oportuna disminuyendo deficiencias y discapacidades.

PROPORCIÓN DE MENORES DE 36 MESES CON CRED COMPLETO PARA SU EDAD - PERÚ

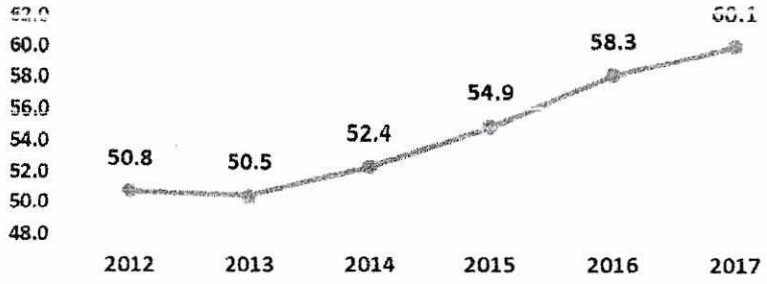

Fuente: ENDES-2017

Actualmente, existe la necesidad de posicionar los beneficios del CRED dirigido a las madres con menores de cinco años, quienes deben ser sensibilizadas a través de los mensajes comunicacionales. La producción y distribución de materiales contribuirán con informar a las madres de familia sobre la importancia y los beneficios del CRED.

En este sentido, el Ministerio de Salud está desplegando sus mejores esfuerzos para priorizar la atención de las niñas y los niñas o niños a través de sus diversas estrategias de promoción y prevención en la campaña de salud integral, disponiendo la especial atención a sus derechos básicos en salud, la atención a la mujer gestante y a los recién nacidos, la atención al niño menor de 5 años, reducción de la anemia y desnutrición infantil, entre otros.

En ese sentido, la Oficina General de Comunicaciones, a través de su Oficina de Comunicación Estratégica, y en coordinación con la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral – Etapa de Vida Niño de la DGIESP – MINSA, desarrollará un grupo de actividades sobre el CRED para enfatizar su importancia y sus beneficios. Esta propuesta está prevista en las actividades del Plan Operativo Institucional 2018. Entre los servicios que se ofrecerán en la Campaña de Salud y Feria Informativa tenemos: tamizaje de hemoglobina, consejería nutricional, sesiones demostrativas y exhibición de platos nutritivos ricos en hierro y otros relacionados.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
DRA. ANA SALAZAR TUPPIA
Médico Pediatra
C.M.P. 30020 RNE 14489

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa - Oficina de Comunicaciones

III. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

- Informar al público en general, preferentemente madres gestantes, madres, padres y cuidadores con niñas o niños menores de cinco años, sobre los beneficios de la atención oportuna y periódica del crecimiento y desarrollo sano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar mensajes clave a las madres, padres y cuidadores de niñas y niñas o niños menores de 05 años sobre los beneficios del Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y la Niña

- Brindar mensajes clave a las madres, padres y cuidadores de niñas y niñas o niños menores de 05 años sobre los beneficios del consumo de alimentos ricos en hierro.
- Brindar mensajes clave a las madres, padres y cuidadores de niñas y niñas o niños menores de 05 años sobre los beneficios de los micronutriente.

- Brindar mensajes clave a las madres, padres y cuidadores de niñas y niñas o niños menores de 05 años sobre la importancia del cuidado de los dientes.

IV. PÚBLICO OBJETIVO:

Primarios:
Gestantes y madres de niñas o niños menores de cinco años.

Secundarios:
Padres
Cuidadores
Población en general
Personal de Salud

Organizador:
- Ministerio de Salud – Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro - Centro de Salud Santa Cruz de Miraflores Oficina de Comunicaciones y Servicio de Pediatría del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Allados estratégicos:
- Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral – Etapa de Vida Niño - DGIESP
- DIRIS Lima Centro (abril)
  DIRIS Lima Este Metropolitana (agosto)
- Municipalidad de Lima Metropolitana
- Ministerio de la Mujer
- Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social – Cuna Más
- Comedores populares
  CENAN – INS

MINISTERIO
Hospital de Emergencias "José Casimiro"
DRA. ANA SALAZAR TUPPI
Médico Pediatra
C.M.P. 30020 R.N.E. 14485

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Oficina de Comunicaciones

Se contará con los siguientes stands de servicios:

1. CRED Mejorado
2. Talla y peso
3. Descarte de anemia
4. Pediatría
5. Lactancia materna
6. Desparasitación
7. Vacunas
8. avado de manos
9. Degustación de platos ricos en hierro
10. Almacén

V. MENSAJES

LEMA: ¡Haz felices a tus hijos dándoles amor y buena salud!

SET DE MENSAJES: relacionados a la prevención y promoción del crecimiento y desarrollo de la niña y el niño:

- ✓ Para saber si el peso y la talla de tu niña o niño son los adecuados, llévalo a sus controles de Crecimiento y Desarrollo.
- ✓ Lleva a tu niña o niño a sus controles para prevenir riesgos, alteraciones o trastornos en su Crecimiento y Desarrollo.
- ✓ En los controles de Crecimiento y Desarrollo te enseñarán a cuidar a tu niña y niño para que no se enferme.
- ✓ Durante el control de Crecimiento y Desarrollo se abordan temas como: crecimiento, desarrollo infantil, vacunación, nutrición, crianza y salud bucal.
- ✓ Los recién nacidos deberán recibir cuatro controles, uno por semana.
- ✓ De un mes a 11 meses los controles son mensuales
- ✓ De 1 año a 1 año 11 meses 29 días los controles son cada dos meses
- ✓ Desde los 24 meses y hasta los cuatro años 11 meses 29 días, los controles son cada tres meses
- ✓ Los controles de crecimiento y desarrollo no solo incluyen la evaluación de peso y talla, sino examen físico, consejería, entrega de micronutrientes, vacunación y exámenes para detectar la anemia y parasitosis de manera oportuna

MENSAJES PRIORIZADOS

A. ¿Qué es el Control de Crecimiento y Desarrollo y su importancia?

Temas a desarrollar

- Los controles de crecimiento y desarrollo son actividades preventivas.
- La importancia de cumplir con los controles según esquema vigente para la detección oportuna de algún problema en el crecimiento y desarrollo.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
DRA. ANA SALAZAR TUPPIA
Médico Pediatra
C.M.P. 30020 RNE 14499

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" - Oficina de Comunicaciones

Mensajes priorizados

MENSAJE PRINCIPAL	MENSAJES SECUNDARIOS
Protege a tu niña o niño llevándolo a su control CRED	**Un adecuado crecimiento y un desarrollo óptimo, contribuirá al futuro de una sociedad.** Para saber si el peso y la talla de tu niña y niño son los adecuados llévalo a sus controles de crecimiento y desarrollo. Lleva a tu niña y niño a sus controles para prevenir riesgos, alteraciones o trastornos en el desarrollo. El control de crecimiento y desarrollo es el mejor escenario en cual las madres, padres y cuidadores adquieren crecientes sobre el cuidado de sus niñas y niñas o niños.

B. **Periodicidad de los controles y plan de atención del CRED**

Temas a desarrollar

- ¿Cada cuánto tiempo deben llevar a las niñas o niños a sus controles?
- ¿Qué incluye los controles Crecimiento y Desarrollo?
- ¿Qué enfermedades se pueden prevenir y detectar con los controles Crecimiento y Desarrollo?

Mensajes priorizados

MENSAJE PRINCIPAL	MENSAJES SECUNDARIOS
El número de los controles de crecimiento y desarrollo dependen de la edad de tu niña y niño	**Los recién nacidos recibirán cuatro controles.** En el menor de 1 año se deben realizar 11 controles, 1 cada mes. Desde los 24 meses y hasta los cuatro años 11 meses 29 días, los controles son cada tres meses. Los controles de crecimiento y desarrollo no sólo incluyen la evaluación de peso y talla, sino también: examen físico, consejería, entrega de Micronutrientes, vacunación y exámenes para detectar la anemia y parasitosis de manera oportuna.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
DRA. ANA SALAZAR TUPPIA
Médico Pediatra
C.M.P. 38020 RNE 14439

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" Oficina de Comunicaciones

VI. ACTIVIDADES

6.1 DIFUSIÓN INFORMATIVA A TRAVÉS DE PORTAL Y REDES SOCIALES

Se elaborará material informativo sobre los beneficios del control y crecimiento de las niñas y las niñas o niños desde su concepción hasta los 5 años, a fin de promover un futuro saludable, así como una alimentación saludable rica en hierro, la misma que será difundida a través de notas de prensa y redes sociales institucionales.

Responsable: Oficina General de Comunicaciones

6.2 ELABORACIÓN DE ESPECIAL WEB

Responsable: Oficina General de Comunicaciones – HEJCU

Contenidos: Estrategia de CRED Dra. Ana Salazar Tuppia

Estructura del contenido del enlace en el portal del MINSA:

¡HAZ FELICES A TUS HIJOS DANDOLES AMOR CON BUENA SALUD!
03 de Mayo del 2018

1. Presentación
2. Controles CRED
3. Importancia de la alimentación saludable
4. Beneficios
5. Consejos prácticos
6. Recomendaciones
7. Cronograma de actividades
8. Material Comunicacional
9. Notas de prensa
10. Galería fotográfica

6.3 MOVILIZACIÓN SOCIAL

Se prevé el desarrollo de dos ferias: una en abril en el marco de la celebración por el Día del Niño Peruano (abril) y la segunda en el marco del Día Internacional del Niño (agosto) que involucrará a participar con un stand a todas las estrategias relacionadas con el monitoreo del crecimiento y desarrollo de la niña y el niño de manera individual, integral, oportuna, periódica y secuencial.

Se espera brindar 150 atenciones y contar con la participación de 200 asistentes.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
DRA. ANA SALAZAR TUPPIA
Médico Pediatra
C.M.P. 3002[illegible]

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Oficina de Comunicaciones

MAYO

- **Lugar** : Frontis del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
- **Organizador** : Ministerio de Salud – Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro - Centro de Salud Santa Cruz de Miraflores -Oficina de Comunicaciones y Servicio de Pediatría del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
- **Fecha** : Jueves 03 de MAYO de 2018
- **Hora** : 8 a.m. a 1 p.m.

Se entregará material comunicacional con animación sociocultural para informar y concientizar a la población sobre los beneficios de la asistencia al control de crecimiento y desarrollo de los niños para prevenir enfermedades y asegurar un futuro saludable.

Las campañas de salud y ferias informativas contarán con los servicios de enfermería (peso y talla), despistaje de hemoglobina, nutrición, pediatría, oftalmología, odontología, psicología y farmacia.

Requerimientos:

- Material de difusión (dípticos, afiches, volantes, banner roller, banderolas, dummies)
- Merchandising (polos, gorros e imantados)
- Servicio de animación sociocultural
- Mesas y sillas
- Equipo de sonido
- Grupo electrógeno
- Una Carpa (alquiler)

6.4 ENTREVISTAS DE VOCEROS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Entrevistas a los médicos y especialistas sobre los beneficios de control de crecimiento y desarrollo en las niñas y niñas o niños (CRED) para tener una niñez saludable.

6.5 DISEÑO Y ELABORACION DE MATERIALES

Se diseñará material impreso para repartir e informar a la población sobre la importancia y los beneficios del control de crecimiento y desarrollo de las niñas y los niñas o niños por una niñez saludable.

6.6 MATERIALES (BIENES Y SERVICIOS)

Se realizará materiales y merchandising para ser entregado a la población en las actividades que se realicen, para que las personas tomen conciencia y se sensibilicen con la necesidad de una atención oportuna del control de crecimiento y desarrollo de sus niñas o niños.

Requerimiento de Materiales comunicacionales para las actividades:

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
DRA. ANA SALAZAR TUPPIA
Médico Pediatra
C.M.P. 36020 RNE 14489

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" – Oficina de Comunicaciones

MATERIALES	CANTIDAD
Polos para niñas o niños	100 unidades
Bolso de tela tipo pañalera	100 unidades
Afiches	200 unidades
Dípticos	1000 unidades
Volantes	1000 unidades
Banner roller	02 unidades
Banderolas	02 unidades
Gorros	100 unidad
Galletas	100 paquetes x 6
jugos	100 unidades
Agua mineral	100 unidades x 500 ml

*PARA LA CAMPAÑA 03 MAYOCAMPAÑA DE SALUD INTEGRAL" CRED"

SERVICIOS*	CANTIDAD
Stands	02 unidades
Mesas	04 unidades
Sillas	300 unidades
Equipo de sonido	01 servicio
Animación sociocultural	01 servicio

MINISTERIO DE SALUD
Hosp. de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Sra. Elor de María V. Martínez Padilla
Jefa (e) Oficina de Comunicaciones

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
DRA. ANA SALAZAR TUPPIA
Médico Pediatra
C.M.P. 30020 RNE 14489

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Oficina de Comunicaciones